



San Miguel de Tucumán,

EXPTE: EXP - ME - 4223 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales **Srta. MEDINA, TATIANA MILAGROS**, solicita equiparación de materias en la carrera de Bioquímica (Plan 1990 Ref. 2007);

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder Equiparación de materias solicitadas por la **Srta. MEDINA, TATIANA MILAGROS**, alumna de la carrera de Bioquímica (Plan 1990 Ref. 2007) de esta Facultad de las siguientes materias.

Materias Aprobadas en la Carrera de

Ingeniería en Química de la Facultad de

Ciencias Exactas y Tecnología de la Univ. Nacional

de Tucumán

Con Bioquímica (Plan 1990 Ref. 2007)

INFORMATICA

INFORMATICA

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos de esta Facultad.

Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

HHB

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 7084 / 2025

Hoja de firmas